



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Patrimonio por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén Universidad de Huelva Universidad de Córdoba Universidad de Extremadura Universidad de Jaén • Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén
Centro/s	Universidad de Huelva • Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva Universidad de Córdoba • Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba Universidad de Extremadura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a la descripción del programa de doctorado.

Criterio I: Descripción del Programa de Doctorado.



Se cambia el lugar de impartición del Programa en la Universidad de Extremadura, que pasa de la Facultad de Filosofía y Letras a la Escuela Internacional de Postgrado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/12/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro